

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47

MECO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio de extracto de convocatoria de becas para estudios universitarios de estudiantes de Meco para el curso 2020/2021.

BDNS (Identif.): 569328

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (www.infosubvenciones.es).

Primero. *Beneficiarios.*—Los alumnos matriculados para estudios de grado durante el curso 2020/2021 en alguna Universidad Pública en modalidad presencial y que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria aprobada por decreto de la Alcaldía número 1778/2021, de 10 de junio.

Segundo. *Objeto.*—La financiación de los gastos de la matrícula universitaria y los educativos de tipo ineludible que conllevan los estudios universitarios.

Tercero. *Bases reguladoras.*—La presente convocatoria se regula por la ordenanza municipal de bases reguladoras generales de subvenciones aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Meco en sesión celebrada el 25 de mayo de 2021, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 136, de 9 de junio de 2021.

Cuarto. *Cuantía.*—Se convoca el procedimiento en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al crédito disponible en la partida presupuestaria 326.48201 de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Meco para 2021, cuyo importe asciende a 18.000 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes es desde el 15 de junio al 31 de julio de 2021.

En la Villa de Meco, a 10 de junio de 2021.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/20.903/21)

